



*Quatocientos marcos de oro*  
34

**SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y NVEVE.**

... la necesidad de pagar a la N. Hacienda lo q. adeu-  
da esta villa por el ramo de rentas... con  
excepcion de dentro del presente mes no se efectua otro  
pago: los vnos q. se acordaron, se publi-  
que incontinenti en lo siguiente acostumbrado q. los Deudo-  
res acudan casa del Cobrador a pagar sus respectivos  
adeudos dentro del dia, inclusive de q. pasado sin haverlo ve-  
rificado se procedera contra los morosos con el mayor rigo-  
roso apremio hasta conseguir el total reintegro de lo q.  
esta en recibiendo, y lo q. se cobre y haya cobrado se re-  
mita a tesoreria... sea en pequeños partidos; en-  
tendiendose otro apremio para con los vnos en las Casas  
Consistoriales, y lo el estado general en la Caxel pp.

Asi lo decretaron y firmaron sus mds. e. j. o. y. f. e. =

*Juan Pizarro*  
*de Caridad*

*Juan Pedro de*  
*Blanca*

Antonio del Baño  
Cobrador

Antonio Lima  
y Fernandez

Ant. Alcazar

Nicolas Guillen

Pedro Alcantara  
Ruiz

Jose Lobregat

